

REGLAMENTO GENERAL DEL DELFINARIO SONORA

Comisión De Ecología y Desarrollo sustentable del Estado de Sonora Dirección General del Delfinario

1. No está permitido introducir cualquier tipo de armas.
2. No se permite el acceso con alimentos y cualquier tipo de bebidas.
3. Nos reservamos el derecho de admisión a personas bajo influjo de enervantes y/o en estado de embriaguez.
4. No se permite el acceso de ningún tipo de mascotas.
5. No está permitido el tocar a los Lobos Marinos y/o Delfines salvo acompañados de los entrenadores durante los programas interactivos disponibles.
6. Solo se permite tomar fotografías y videos desde las gradas.
7. No ingresar a las zonas determinadas como restringidas. (Estanques de Lobos Marinos y área azul de Delfines).
8. No se permite cometer faltas a la moral y a las buenas costumbres o cualquier acto que atente con la integridad y/o seguridad de los visitantes.
9. No se permite repartir o promover cualquier tipo de propaganda y publicidad dentro de las instalaciones del Delfinario Sonora. Salvo la previa autorización de la Dirección General del Delfinario.
10. El buen uso de las Instalaciones será responsabilidad del visitante. Cualquier daño ocasionado por su negligencia, deberá ser cubierto por él mismo.
11. Los menores que visiten al Delfinario en grupos, deberán ser acompañados para su cuidado y supervisión al menos de 1 adulto por cada 10 niños.
12. Durante las presentaciones, los visitantes deberán permanecer en las gradas, salvo que los entrenadores los inviten a participar.
13. No se permite correr en las áreas de los estanques de Lobos Marinos y Delfines.
14. Los participantes de Programas de Interacción con Delfines y/o Terapias Asistidas con Delfines, y/o Campamentos de Verano, además de este reglamento, deberán acatar los lineamientos respectivos.
15. El estacionamiento es gratuito, por lo que no nos hacemos responsables por daños, incendios y/o robos a los vehículos.